



AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

ANUNCIO de 7 de octubre de 2022 sobre Estudio de Detalle. (2022081663)

Por Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera, de fecha 7 de octubre de 2022, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle (Avda. de Hernán Cortes s/n) del vigente Plan General Municipal, que se tramita a instancias de Macario Villalobos Arjona y otros, y cuyo objeto es reajustar la alineación con la creación de un viario público, que facilite el soterramiento de una línea eléctrica de alta tensión que sobrevuela dichas parcelas.

El documento aprobado inicialmente (en el que se incluye el resumen ejecutivo) se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 65.4.c del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://jaraizdelavera.sedelectronica.es/info>.

Jaraíz de la Vera, 7 de octubre de 2022. El Alcalde, LUIS MIGUEL NÚÑEZ ROMERO.

• • •

